



MERCOSUR/SGT N° 4/ACTA N°01/2011

XXXI REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4
"ASUNTOS FINANCIEROS"

En la ciudad de Asunción, Paraguay, entre los días 31 de mayo y 03 de junio de 2011, se realizó la XXXI Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N°4 "Asuntos Financieros" del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Delegación de Venezuela participó en la reunión en los términos de lo dispuesto en el artículo 7 de la Decisión CMC N° 28/05, complementada por la Decisión CMC N° 29/05, y en el Acuerdo Marco para la Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR.

Se trataron los siguientes temas:

1. Revisión de las propuestas de los Anexos sobre Servicios Financieros:

1.1. Anexo sobre Servicios Financieros intra-MERCOSUR (Propuesta Argentina)

Los Coordinadores analizaron la propuesta de nuevo Anexo de Servicios Financieros Intra-MERCOSUR elaborada por Argentina. Expresaron su opinión sobre cada uno de los artículos y lo aprobaron como primera versión del nuevo anexo intra-MERCOSUR. Los países acordaron analizar la posibilidad de profundizar el alcance del texto y enviarán sus propuestas a la Coordinación Argentina hasta el 31/08/2011 para su compilación. La nueva propuesta será analizada en la próxima reunión en la PPTU.

1.2. Anexo sobre Servicios Financieros extra-MERCOSUR (Propuesta Uruguaya)

Los Coordinadores analizaron la propuesta presentada por Uruguay y se acordó una versión preliminar del mismo. Al igual que en el punto anterior, expresaron su opinión sobre cada uno de los artículos y lo aprobaron como primera versión del nuevo anexo extra-MERCOSUR.

1.3. Nuevas bases para negociaciones de servicios financieros en el MERCOSUR (Propuesta Brasileña).

Con los dos textos preliminares anteriores, la coordinación de Brasil hará un documento que servirá como nueva base para las negociaciones de Servicios Financieros (Acta reunión Nº XXX del SGT4) y que será analizado en la siguiente reunión en la PPTU. A su vez este documento podrá utilizarse en el perfeccionamiento de las versiones preliminares de anexos intra y extra MERCOSUR.





2. Relacionamiento Externo.

2.1. Negociaciones MERCOSUR-UE

Los Coordinadores comentaron los resultados de las últimas reuniones birregionales (Bruselas, 18 de marzo de 2011 y Asunción, 5 y 6 de mayo 2011). Discutieron sobre los puntos que estaban pendientes de acuerdo, llegando a un consenso sobre cada uno de ellos. La posición del SGT4 será comunicado a los respectivos coordinadores de servicios de cada país.

2.2. Negociaciones en la OMC

Los Coordinadores comentaron sobre las consultas recibidas por los respectivos Bancos Centrales en el marco de las negociaciones que se vienen realizando en reuniones en la OMC. Se acordó continuar intercambiando opiniones a fin de tener una posición coordinada al respecto.

3. Servicios Financieros - Análisis de la Dec. CMC N° 49/08 "Plan de Acción para la profundización del Programa de Liberalización del Comercio de Servicios en el ámbito del MERCOSUR". Definición de la Clasificación Sectorial Común del SGT4.

Las Comisiones de Sistema Financiero y Mercado de Capitales presentaron la nueva Clasificación Sectorial Común del SGT4 que será utilizada en la elaboración de futuras listas de ofertas. La comisión de seguros se comprometió a entregar su parte de la clasificación en la próxima reunión.

4. Análisis de los Mapas de Asimetrías sobre Servicios Financieros relacionados con el Trato Nacional (TN) y el Acceso a los Mercados (AM).

Las Comisiones de Sistema Financiero y Mercado de Capitales informaron sobre la situación actual de los Mapas de Asimetría. La comisión de seguros se comprometió a presentar el cuadro actualizado en la próxima reunión.

5. Análisis del cuadro comparativo de regímenes cambiarios y de restricciones a los movimientos de capitales.

Los coordinadores acordaron publicar una versión simplificada del cuadro después de recibir la actualización de Paraguay, delegación que se comprometió a enviarla a Brasil antes del 30/09/2011. Los coordinadores nacionales invitan a Venezuela a enviar el cuadro en la fecha mencionada anteriormente.

6. Análisis del Cuadro de Avances de los trabajos de las Comisiones y Subcomisiones. Nueva propuesta Argentina.





La delegación Argentina presentó un nuevo cuadro que refleja la situación actual de cada tarea. El mismo permitirá conocer rápidamente si cada actividad está al día o atrasada para poder analizar los eventuales problemas que permiten el avance de la misma. Los coordinadores revisaron el cuadro haciendo algunas modificaciones en cuanto a las tareas de la coordinación y enviaron a las respectivas comisiones el mismo para su revisión.

7. Situación actual de la Estructura y Marco Regulatorio del SGT4 publicado en la página Web del Subgrupo.

Los Coordinadores solicitaron colaboración a las comisiones y subcomisiones para mejorar y actualizar la información consignada como resumen de las respectivas actas.

8. Cuadro de evaluación del cumplimiento del Programa de Trabajo 2010 (Dec. CMC 36/10).

Se ha completado el Cuadro con la evaluación del cumplimiento del Programa de Trabajo de 2010, que había sido elaborado durante la PPTB. Se solicitó a la PPTP elevar el mismo a consideración del GMC en sus versiones en español y portugués.

9. XX Aniversario del MERCOSUR- Cartilla sobre Asuntos Financieros y otras actividades.

Los coordinadores solicitaron a las respectivas comisiones elaborar un informe siguiendo la estructura del presentado por la sub comisión de presentación de estados contables sobre su constitución, objetivos, logros alcanzados y camino por recorrer a ser enviado a sus respectivas coordinaciones hasta el 15/08/2011.
La delegación de Brasil compilará la información y enviará una versión preliminar a los demás países antes del 30/09/2011 para su revisión y sugerencias. La versión definitiva sería aprobada en la próxima reunión de la PPTU.

10. Informes de las Comisiones y Subcomisiones.

10.1. Comisión de Sistema Financiero.

1) Nuevo Marco de Capital (BASILEA II y III): Cada delegación ha informado sobre los avances respecto de la adecuación al nuevo Marco.

2) Cumplimiento de los 25 Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Eficaz: Argentina informa que durante el mes de mayo el Banco Mundial realizó una evaluación del cumplimiento de los Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Eficaz, en el marco de una revisión ROSC. Brasil tiene un Plan de Acción para tratar las brechas identificadas en el ejercicio de la autoevaluación de los Principios Básicos. Paraguay expone que como resultado del último FSAP ha logrado un incremento sustantivo en el cumplimiento de los mismos. Uruguay anuncia que tiene previsto realizar un FSAP durante el segundo semestre del 2012. Venezuela señala que las reformas en el marco legal y regulatorio, así como las mejoras en la supervisión bancaria han reforzado el cumplimiento de los Principios.





3) Armonización de las normas que regulan los sistemas bancarios: Las delegaciones informaron sus novedades normativas.

4) Mapa de Asimetrías en relación a servicios financieros: En la reunión se discutieron los servicios netamente bancarios a fin de evaluar el tratamiento de los distintos países. Del intercambio verbal surgieron inquietudes que llevaron a corregir nuevamente las notas horizontales y lo consignado por cada país en cada servicio y en cada modo. Así mismo, los servicios f) e i) deben ser revisados teniendo en cuenta la clasificación acordada con la Comisión del Mercado de Capitales. Las delegaciones se comprometen a enviar el Mapa completo, con la identificación de la existencia o no de asimetrías para cada servicio y modo, antes del 31.07.11.

5) Otros asuntos. Atento lo solicitado por los coordinadores nacionales se unificó la Clasificación Sectorial de Servicios Financieros.

10.2. Subcomisión de Estados Contables.

Las Delegaciones intercambiaron opiniones, experiencias y avances ocurridos respecto de cada uno de los temas incluidos en la agenda y a lo referido sobre la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/IFRS).
Así, respecto de la NIC 39, la delegación Argentina comentó la nueva norma emitida por el BCRA sobre Valuación de Instrumentos de Deuda Pública que recoge los lineamientos de la norma internacional y las demás delegaciones debatieron y concordaron que la clasificación de activos y el régimen de previsiones que mantienen actualmente en sus respectivos sistemas financieros, son más adecuados a los criterios prudenciales.
Las delegaciones destacaron los esfuerzos que vienen realizando cada país para difundir la educación financiera, promover la bancarización y la competencia.
En materia de Balance Social, se coincidió en que en la mayoría de los países no existe una norma respecto al tema. Está en los planes del BCRA la elaboración de su propio Balance Social con datos objetivos y cualitativos, el cual debería estar alineado con las normas establecidas – con carácter general – por la profesión.
En el apartado de otros temas se puntualizó sobre las últimas normas emitidas por el IASB. Así también, la delegación brasilera entregó una reciente norma emitida que regula la Política de Remuneración de los gerentes de las instituciones financieras. Sobre este punto, la delegación argentina agregó que la norma sobre Gobierno Corporativo que han emitido, hace referencia a la Política de Incentivos Económicos al Personal. La delegación uruguaya agregó que los estándares mínimos de gestión establecen que el Directorio debe asegurar políticas de compensaciones transparentes y consistentes con la estrategia de largo plazo de la institución financiera.

10.3. Comisión de Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo.

Los representantes informaron sobre las novedades del semestre en materia de emisión de normas de prevención del lavado de activos y financiamiento del

terrorismo, actividades de supervisión, programas de capacitación y otras actividades relevantes.

La delegación del Paraguay expuso casos prácticos relacionados con las tareas de su competencia, lo que permitió el intercambio de experiencias entre los participantes.

Se llevará a cabo la pasantía de funcionarios de los Bancos Centrales, Superintendencias de Bancos, Superintendencias de Seguros, Comisiones Nacionales de Valores y Unidades de Inteligencia/Información Financieras en Uruguay desde el 6 al 10 de junio de 2011. Por su parte Paraguay propone realizarlas durante el segundo semestre de 2012.

Las Delegaciones acordaron analizar la propuesta presentada por la Delegación de Brasil sobre la revisión de las “Pautas de regulación mínima a ser adoptadas por los Bancos Centrales para el Combate y la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo”, Resolución GMC Nº 53/2000. Asimismo, se comprometen a traer sus comentarios en la próxima reunión para elevar a la Coordinación Nacional del SGT4 un Proyecto de Resolución que contemple a los Supervisores de Instituciones Financieras (conforme la definición dada de institución financiera por el GAFI).

Finalmente, la Comisión luego de probar y utilizar satisfactoriamente el Foro Virtual resuelve elevar a los Coordinadores Nacionales la presente herramienta informática para su comunicación y uso, por parte de la Coordinación Nacional y todas las comisiones del SGT-4.

En caso de ser aprobada, esta Comisión recomienda que la administración del mismo quede a cargo de la Coordinación Nacional de Paraguay, en atención a que dicho Foro, se encuentra en el servidor del Banco Central del Paraguay, nombrando un responsable de la administración y atención a los usuarios de los Estados Parte, además de implementar las actualizaciones de esta herramienta y guía operativa del usuario.

10.4. Comisión de Mercado de Capitales.

1. Proyecto de Decisión sobre Acuerdo Marco de intercambio de informaciones y asistencia entre autoridades del mercado de valores. Los cuatro países acuerdan esperar los avances que puedan surgir en esta materia en Argentina y Paraguay para volver a tratar este punto en la segunda reunión ordinaria del año de la Comisión.

2. Continuación del análisis del Proyecto sobre Prospecto Mercosur. Los delegados intercambiaron opiniones sobre el alcance del contenido y acuerdan seguir analizándolo en la próxima reunión.

3. Estadísticas Mercosur. Paraguay ha compilado la información al 31 de diciembre de 2010 y la misma será incluida en la página WEB del Mercosur.

4. Mapa de Asimetrías. Se completó el mapa de asimetrías con el nuevo formato propuesto según Acta Nº 2/10 de la Reunión XXX llevada a cabo en Brasilia.





5. Otros temas. A pedido de los Coordinadores Nacionales, se trabajó:

a- Con la Comisión del Sistema Financiero del SGT4 en la definición de la lista de servicios.

b- Sobre la revisión de las actividades listadas en el cuadro de avances del SGT 4, para la Comisión de Mercado de Valores.

10.5. Comisión de Seguros

Se avanzó en la elaboración de las Condiciones de Acceso sobre un texto que consolida propuestas de Brasil y Paraguay.
Los intercambios de opiniones tuvieron su eje central en dos cuestiones: la forma jurídica que tomarían las empresas de seguros en cada país anfitrión y la ubicación de los activos que respaldarían el capital mínimo de esas empresas.
Los Estados Partes analizarán el modelo de MMoU de la IAIS a fin de definir un modelo para el MERCOSUR.

11. Otros temas.

11.1. Dec. CMC 54/10 "Profundización de la liberalización en servicios".

El CMC instruye al SGT4 a presentar, antes del penúltimo GMC de 2011, un informe sobre las condiciones para el establecimiento en los Estados Partes de empresas de servicios financieros.
La coordinación argentina presentó un borrador de informe sobre las condiciones de establecimiento en el sistema bancario nacional, basado en la metodología de los recientes documentos de trabajo de la OMC en la materia. Las delegaciones analizaron el mismo, intercambiaron opiniones e informaciones sobre la situación en cada país. Los coordinadores acordaron elaborar un documento sobre las condiciones de establecimiento de los prestadores de servicios financieros (instituciones financieras, seguros, valores, etc.) en sus respectivos países. A ese fin solicitaron a las comisiones del mercado de capitales y seguros elaborar un informe similar al presentado como ejemplo del sector bancario para sus respectivos sectores, el que deberán remitir a su respectiva coordinación nacional. Los coordinadores remitirán los informes de cada país a la coordinación argentina antes del 15/08/2011 a efectos de hacer un documento compilado para dar cumplimiento a la decisión CMC 54/10 que será tratado en la próxima reunión del SGT4.

11.2. Cambio del nombre de la Comisión del Mercado de Capitales.

Los coordinadores revisaron el tema (cambio del nombre a Comisión del Mercado de Valores en español y Comissão de Mercado de Valores Mobiliários en portugués) y acordaron que la coordinación de Paraguay enviará una nota a la PPTP informando sobre el mismo.

11.3. Participación de Venezuela.





Los coordinadores nacionales exhortaron a la delegación de Venezuela a adelantar las actividades acordadas en el SGT4 y entregar las informaciones con los temas inherentes al subgrupo.

11.4. Presentación del foro virtual.

La delegación de Paraguay realizó una demostración del funcionamiento del foro virtual elaborado por la Comisión de Lavado de Dinero. En los próximos días quedarán creados los perfiles de usuarios de los coordinadores.
Cada coordinador hará entrega del manual del usuario a las respectivas comisiones para que se familiaricen con la nueva herramienta. En la PPTU se realizará una capacitación a todos los integrantes de las comisiones del SGT4.

12. Fecha de la próxima reunión.

La Coordinación de Uruguay comunicó que la próxima reunión se realizará en la semana del 17 al 21 de octubre de 2011 en la ciudad de Montevideo.

ANEXOS
Los anexos que forman parte del presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen Ejecutivo
Anexo IV	Evaluación Programa de Trabajo 2010
Anexo V	Acta de la Comisión del Sistema Financiero
Anexo VI	Acta de la Subcomisión de Presentación de Estados Contables
Anexo VII	Acta de la Comisión de Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo
Anexo VIII	Acta de la Comisión de Mercados de Capital
Anexo IX	Acta de la Comisión de Seguros.

--------------------------------------	-------------------------------------
Por la delegación de Argentina María Cristina Pasin	Por la delegación de Brasil Daniela Pires Ramos de Alcantara





Por la delegación de Paraguay
Víctor Cuevas

Por la delegación de Uruguay
María del Rosario Furest

Por la Delegación de Venezuela
Nelson Lugo